



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 FEB. 2008

RES.H.Nº 012-08

Expte.No. 4724/07

VISTO:

La Resolución CS. No.075/99 por la cual se aprueba el Reglamento de la Editorial de Universidad Nacional de Salta (EUNSa); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS No.265/99 se crea la Editorial de la UNSa y por Res. R. No.945/05 se constituye el Consejo Editorial de la Universidad;

Que mediante Resolución H.No.898/07 se designó a la Vicedecana de la Facultad, Mg. María Ángela Aguilar, como representante suplente de esta Facultad, ante el Consejo Editorial;

Que a efectos de asegurar la representación de la Facultad en todas las reuniones que convoque el Consejo Editorial, resulta conveniente incorporar un segundo suplente cuando la Decana no pudiera concurrir a las reuniones por situaciones particulares;

Que la Prof. Zulma Palermo posee amplia experiencia en el tema y es además miembro actual de la Comisión Editorial de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y el uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representante suplente de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, a la Prof. Marta Zulma PALERMO, miembro de la Comisión Editorial de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Sra. Rectora, Secretaría de Extensión Universitaria, Director de la Editorial, Escuelas, Institutos y demás Dependencias de la Facultad y CUEH..

mda



Marta Zulma Palermo

Prof. MARTA DEL VALLE PALERMO
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Signature]

Prof. FLOR DE MARÍA del V. FERRER
DECANA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.